

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 891 -2016 -MDLV

La Victoria (Chiclayo), 27 de diciembre del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 040-2016-MDLV/COPALE, Informe N° 20-2016-I.E.
11026-MAAC/LV, Oficio N° 150-D.I.E.N° 11026 "MAACD" L.V.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expediendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 040-2016-MDLV/COPALE, la Coordinadora del Consejo Participativo Local de Educación - COPALE La Victoria, informa que la Institución Educativa N° 11026 "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" ha desarrollado el Proyecto innovador denominado "Padrinazgo Lector";

Que, mediante Informe N° 20-2016-I.E.11026. MAAC/LV, la Directora de la Institución Educativa N° 11026, hace conocer los resultados y los logros obtenidos en el desarrollo del Proyecto innovador denominado "Padrinazgo Lector", instrumento dinamizador del plan lector que tiene como objetivo fortalecer las competencias lectoras y mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de la citada institución educativa; por lo que cabe expresar un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria al equipo docente que participó en su implementación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al Prof. ALEJANDRO DELGADO ROJAS, Docente de la Institución Educativa N° 11026 "Mariscal Andrés Avelino Cáceres", por haber participado en el desarrollo del Proyecto Innovador denominado "PADRINAZGO LECTOR", con la finalidad de fortalecer las competencias lectoras y mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de la citada Institución Educativa.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

